

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA **SEDE VALENCIA** 

Avda. del Cid, 2, 7ºC 46018 VALENCIA T. +34 960 470 750 valencia@icjce.es SEDE ALICANTE
C/ Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5%A
03003 ALICANTE
T. +34 965 641 882
alicante@icjce.es

http://www.icjce.es http://www.icjce.es/colegiovalencia

Circular 81/2024

Alicante, 12 de noviembre de 2024

Asunto: Co

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Extensión:

A todos los colegiados

Estimados/as compañeros/as:

La Junta de Gobierno del Colegio, en cumplimiento de los Estatutos del mismo, (art. 17), ha acordado convocar a todos los colegiados, a la **Asamblea General Extraordinaria** que se celebrará el próximo **día 2 de diciembre de 2024** (lunes) a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas, en segunda convocatoria, en la Sede Central del Colegio, avenida del Cid, nº 2, 7º C de Valencia, con sujeción al siguiente Orden del Día:

## ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
- 2. Aprobación, si procede, del Presupuesto económico del Colegio para 2025.\*
- 3. Ruegos y preguntas.

A tenor de lo establecido en los Estatutos (art. 27), los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos presentes, por videoconferencia desde la Delegación de Alicante o debidamente representados, mediante la correspondiente delegación de voto (a dicho efecto se acompaña un ejemplar de delegación de voto).

Os recordamos que para que las delegaciones de voto sean válidas deben quedar registradas en el Colegio, en cualquiera de sus dos sedes, como más tarde, el día 29 de noviembre de 2024 a las 15,00 horas. Recomendamos que su envío se haga por mail a la dirección de valencia@icjce.es o de alicante@icjce.es.

Recibe un cordial y afectuoso saludo,

Lola Mor Cebrián

Presidenta

Salvador Torres Cases

Secretario

<sup>\*</sup> Los documentos a la que se hace referencia para su aprobación, están a disposición de los colegiados en las Secretarías del Colegio en las sedes de Valencia y Alicante.



## DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

o. / D <sup>a</sup>
ensor Jurado de Cuentas <b>Ejerciente, No ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena</b> (táchese lo qu
o proceda) ante la imposibilidad de asistencia a la Asamblea General Extraordinaria del Colegi
oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, convocada para el día 2 d
iciembre de 2024, por la presente, delega su representación a todos los efectos en:
o. /D ª
.,-
n, a de de 202
irma:
Esta delegación deberá quedar registrada en la Sede Central del Colegio, hasta el día 2
e noviembre de 2024, según el art. 22.2 de los Estatutos).